



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 17 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2022 14:46:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000252-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000250-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 16 de febrero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante la resolución del visto, se encargó el despacho del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, a partir del 16 de febrero al 2 de marzo de 2022, al magistrado EDWIN CHACON NUÑEZ, Juez del Juzgado de Extinción de Dominio de Cajamarca en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal; **sin embargo**, mediante Resolución Administrativa N° 000243-2022-P-CSJCA-PJ ya se encargó el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca al magistrado EDWIN CHACON NUÑEZ, del 16 al 20 de febrero de 2022. En ese sentido, teniendo en cuenta que el magistrado ENRIQUE ALEJANDRO DOBBERTIN ESPINO, juez provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, se reincorpora de sus vacaciones el 26 de febrero del presente año, corresponde encargarle el despacho del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2022, a fin de que labores sean equitativas entre los jueces.

Segunda: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; en consecuencia, corresponde emitir la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. **SE RESUELVE:**

Artículo Primero. - CORREGIR la Resolución Administrativa N° 000250-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 16 de febrero de 2022, emitida por esta Presidencia de Corte, en el artículo primero de la parte resolutive; debiendo ser lo correcto:

“ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, a los siguientes magistrados:

- ✓ EDWIN SERGIO CHACON NUÑEZ, Juez del Juzgado de Extinción de Dominio de Cajamarca en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal, del 16 al 25 de febrero de 2022.
- ✓ ENRIQUE ALEJANDRO DOBBERTIN ESPINO, Juez provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cajamarca, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2022.

Artículo Segundo. - COMUNICAR lo resuelto a la ODECMA Cajamarca, a la Coordinación de Recursos Humanos, al Administrador del Módulo Penal, a los magistrados mencionados y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

